

DILIGENCIAS DE EMBARGO



Agencia Tributaria

Centro de Atención Telefónica

Departamento de
INFORMÁTICA TRIBUTARIA

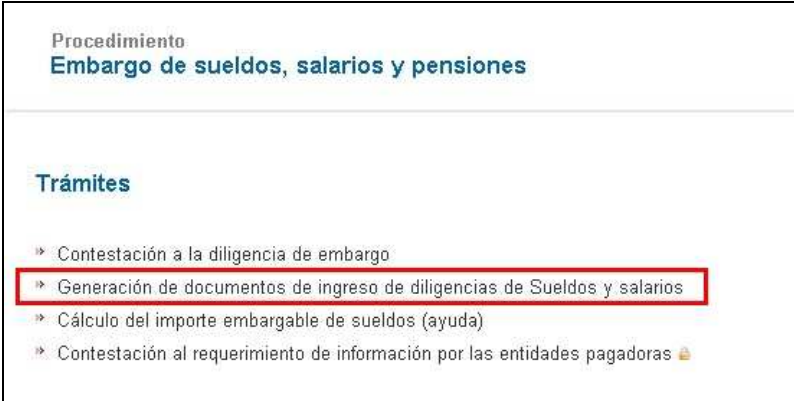
DILIGENCIAS DE EMBARGO

Para obtener el **documento de ingreso** de una **diligencia de embargo** acceda a la siguiente opción de la página de la Agencia Tributaria (www.aeat.es): “Oficina Virtual / Sede Electrónica”, “Procedimientos, Servicios y Trámites”, “Recaudación”, “Consulta y tramitación de diligencias de embargo”.



Procedimiento	Trámites	Ficha	Ayudas
Embargo de cuentas bancarias	@	📄	🏠
Embargo de sueldos, salarios y pensiones	@	📄	🏠
Embargo de valores.	@	📄	🏠
Embargo de créditos, efectos y derechos realizables en el acto o a corto plazo.	@	📄	🏠

Haga clic en el trámite del tipo de Embargo correspondiente. En el caso de “**Embargo de sueldos, salarios y pensiones**” se encuentra la opción de “**Generación de documentos de ingreso de diligencias de Sueldos y salarios**”.



Procedimiento
Embargo de sueldos, salarios y pensiones
Trámites
» Contestación a la diligencia de embargo
» Generación de documentos de ingreso de diligencias de Sueldos y salarios
» Cálculo del importe embargable de sueldos (ayuda)
» Contestación al requerimiento de información por las entidades pagadoras 🏠

En la ventana que se abrirá deberá cumplimentar los datos solicitados. En primer lugar introduzca el **NIF**, y directamente pulse en el enlace “**Con certificado electrónico**”¹. En el caso de carecer de certificado de usuario, necesitará conocer el **NIF del deudor** y el **número de la diligencia de embargo** e introducirlos obligatoriamente. Luego pulse en “**Enviar**”.

¹ Es posible que en la página Web de la Agencia Tributaria encuentre la denominación “certificado de usuario”. Este término hace alusión al “certificado electrónico” referido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre (BOE 20-diciembre-2003).

 Agencia Tributaria	Diligencias de Embargo de Sueldos y Salarios	
Oficina Virtual	Identificación de Pagadoras	20/10/2008 12:28:13

Mediante esta opción podrá acceder a los **servicios de ingreso de diligencias de sueldos y salarios**. Para ello, además de identificarse, debe autenticarse con Certificado de Usuario de la empresa, lo que le dará acceso a la relación de las diligencias de las que es destinatario, o con los datos de una diligencia en concreto.


INTRODUZCA EL NIF DEL PAGADOR Y ELIJA ENTRE IDENTIFICARSE :

- Con **Certificado de Usuario** ó
- Sin certificado de usuario, introduciendo el **NIF del deudor**
- y **Diligencia** de embargo

ENVIAR 

*Si no dispone de certificado de Usuario de Empresa ni de los datos anteriores, la Agencia Tributaria no puede ofrecerle estos servicios personalizados, por lo que le invita a **obtener el Certificado de Usuario** mediante el que podrá acceder a todos los servicios de su oficina virtual.*

Seleccione la opción **“Generar Documento de Ingreso”**.

 Agencia Tributaria	Diligencias de Embargo de Sueldos y Salarios	
Oficina Virtual	Detalle de Diligencia	1:46:12

NIF PAGADOR	NOMBRE	
NIF DEUDOR	NOMBRE	
DILIGENCIA	Imp. a embargar	3.642,47
Imp. pdte. de Ingreso		2.971,03

[Ayuda](#)

Fecha ▲	Paga Extra	Importe Líquido a Percibir	Importe a Ingresar
29-02-2008	P	919,45	95,92 ▲
31-03-2008	P	919,45	95,92
30-04-2008	P	919,45	95,92
31-05-2008	P	919,45	95,92
30-06-2008	P	919,45	95,92
31-07-2008	P	919,45	95,92
31-08-2008	P	919,45	95,92 ▼
TOTALES :		11.033,40	1.151,04

- [Consultar ingresos realizados](#)
- [Generar Documento de Ingreso](#)
- [Volver](#)

- [Consultar documentos de Ingreso emitidos](#)

A continuación seleccione **“Doc. De Ingreso en Entidad Colaboradora (PDF)”**.

